



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

10923 *Aprobación inicial de la nueva ordenanza reguladora del uso de los vehículos de movilidad personal (vmp) en el municipio de Calvià*

El pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020 acordó aprobar inicialmente la “Ordenanza reguladora del uso de los Vehículos de Movilidad Personal (VMP) en el municipio de Calvià”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete el mencionado acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, plazo durante el cual los ciudadanos y personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente que se encuentra en el Servicio de Medio Ambiente y Transició Ecológica del ayuntamiento y formular las reclamaciones, objeciones y observaciones que estimen pertinentes.

En aplicación de lo dispone el apartado d) del mencionado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptada por el Pleno Municipal. Si no las hay, se dará por definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Calvià, 03 de noviembre de 2020

**El teniente de alcalde delegado de Juventud, Participación Ciudadana,
Medio Ambiente, Transición Ecológica y Memoria Democrática**

(Por delegación de Alcaldía de 17 de junio de 2019)

Rafel Sedano Porcel

